



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Educació,  
Cultura y Deporte



**Unión Europea**  
Fondo Social Europeo  
*El FSE invierte en tu futuro*

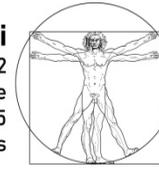
**IES Leonardo da Vinci**

Av. Baronía de Polop, 12

03011 Alicante

Tel: 965936515

03010120@edu.gva.es



## **ANEXO II SOLICITUD BAREMACIÓN FAMILIA SANIDAD CURSO DE ESPECIALIZACIÓN CULTIVOS CELULARES**

**Nombre y apellidos:**

**DNI:**

**Teléfono:**

**Módulo/s:**

**Dirección de correo electrónico:**

				AUTOBAREMACIÓN	BAREMACIÓN TRIBUNAL	
<b>1 EXPERIENCIA LABORAL (hasta 25 puntos)</b>						
1.1	<b>Experiencia profesional CULTIVOS CELULARES</b>					
	1.1.1	Experiencia profesional como <b>ESPECIALISTA (TÉCNICO/INVESTIGADOR) EN CULTIVOS CELULARES</b>	5 puntos/año			
<b>TOTAL PUNTUACIÓN EXPERIENCIA LABORAL</b>						
<b>2 EXPERIENCIA DOCENTE REGLADA (hasta 50 puntos)</b>						
2.1		En centros públicos en los módulos a los que se opta.	5 punto/año			
2.2		En el IES Leonardo da Vinci en los módulos a los que se opta.	10puntos/año			
<b>TOTAL PUNTUACIÓN EXPERIENCIA DOCENTE REGLADA</b>						
<b>3 FORMACIÓN ACADÉMICA (hasta 15 puntos)</b>						
3.1	<b>Expediente académico universitario.</b>					
	3.1.1	Título Grado/Diplomatura/Licenciatura relacionado con el módulo al que se opte.	3 puntos/tít			
	3.1.2	Otros títulos universitarios	1 punto/tít			
3.2	<b>Posgrado, Máster, Doctorado o Premio extraordinario.</b>					
	3.2.1	Máster oficial relacionado con Cultivos celulares	1 puntos/tít			

	3.2.2	Doctorado relacionado con Cultivos celulares	1,5 puntos		
	3.2.3	Premio extraordinario. en el doctorado relacionado con Cultivos celulares	0,5 punto		
3.3	<b>Títulos de Formación Profesional relacionados con el módulo al que se opta.</b>				
	3.3.1	Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico/ Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	3 puntos		
3.4	<b>Formación pedagógica.</b>				
	3.4.1	Certificación CAP o Máster Universitario en formación del profesorado.	1 punto		
	3.4.2	Certificado de. Formador de formadores en la especialidad a la que se opta	0,5 punto		
3.5	<b>Formación en idiomas.</b> (* Solo se admitirá una titulación por idioma. **Se computará únicamente el nivel más elevado.)				
	3.5.1	Titulaciones de <b>idiomas extranjeros</b> de la UE (EOI o titulación oficial).			
		3.5.1.1 Certificado de nivel C2	1 punto		
		3.5.1.2 Certificado de nivel C1	0,75 puntos		
		3.5.1.3 Certificado de nivel B2	0,2 puntos		
		3.5.1.4 Certificado de nivel B1	0,1 puntos		

	3.5.2	Titulaciones de <b>valenciano</b> de la JQCV o equivalente de la EOI			
		3.5.2.1.Certificado de nivel C2	1 punto		
		3.5.2.2.. Certificado de nivel C1	0,75 puntos		
		3.5.2.3. Certificado de nivel B2	0,2 puntos		
		3.5.2.4. Certificado de nivel B1	0,1 puntos		
<b>TOTAL PUNTUACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA</b>					
<b>4 OTROS MÉRITOS (hasta 10 puntos)</b>					
4.1	<b>Formación permanente, cursos, participación en grupos de trabajo y seminarios.</b>				
	4.1.1	Cursos recibidos relacionados con los módulos a los que se optan.	De manera sumatoria 0,10 puntos cada 10 horas		
	4.1.2	Cursos impartidos relacionados con los módulos a los que se optan, relacionados con los módulos a los que se optan.	De manera sumatoria 0,20 puntos cada 10 horas		
	4.1.3	Publicaciones relacionados con los módulos a los que se optan en revistas especializadas que figuran en el JCR	0,5 puntos / publicación		
	4.1.4	Participación en congresos relacionados con los módulos a los que se optan.	0.5 puntos/ congreso		
	4.1.5	Asistencia a congresos relacionados con los módulos a los que se optan.	0.1 puntos/ congreso		
	4.1.6	Tutorización módulo proyecto	1 punto/ curso		
<b>TOTAL PUNTUACIÓN OTROS MÉRITOS</b>					

PUNTUACIÓN TOTAL			
------------------	--	--	--

5	<b>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO SELECTIVO</b> 1. No tener la experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente acreditada, de al menos 2 años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento. 2. Falsedad documental. 3. Aquel profesorado especialista que siendo adjudicado ha renunciado o renuncia a la plaza por motivos propios o personales (no sobrevenidos), generando problemática derivada de no finalizar la contratación aceptada, serán excluidos del proceso selectivo.
---	--



Alicante, de                      de 2024